



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS PARA LA
INVESTIGACIÓN

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA JUSTIFICACION CIENTIFICO TECNICA EEBB (Investigador en formación)



INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA JUSTIFICACION CIENTIFICO TECNICA EEBB

Para acceder a la justificación científico técnica debe visitar la página: <https://sede.micinn.gob.es/justificaciones/>

El primer paso para realizar la justificación científico-técnica de la Estancia Breve es introducir el usuario y clave asignado (usuario y clave RUS).

Si no tiene usuario y clave, puede registrarse, y si no recuerda dicho usuario y clave puede Recordar Clave.

Al acceder a la aplicación lo primero con lo que se encontrará será una pantalla como la que se muestra a continuación, donde tendrá un listado de las ayudas que tiene asociadas:

Puede ocurrir que no tenga asociada la ayuda que usted desea justificar, en ese caso deberá asociar la ayuda a su cuenta de usuario. Para ello pinchará sobre el enlace que se resalta en la pantalla anterior. Al hacer esto visualizará una pantalla con todos los subprogramas que tengan un plazo de justificación abierto la pantalla que visualizará es similar a la que se presenta a continuación:

Debe seleccionar Becas FPI, aparecerá una pantalla en el que podrá seleccionar la convocatoria 2011 de las EEBB. A continuación indicará la referencia de su EEBB y completará el formulario que aparecerá en las pantallas siguientes:



Referencia	Comunicación	Nº Ayuda
E	Beca PI 2008	2007
B	Estancias Breves Investigadores 2012	2012
F	PI - 2007	2007

Una vez que tenga asociada la ayuda (EEBB-I-12-xxxxx), deberá seleccionarla y acceder. La aplicación le permitirá:

- Consultar información sobre su ayuda (Estancia Breve concedida)
- Realizar la justificación científico-técnica

1- Si selecciona la pestaña **Datos Ayuda** podrá consultar información sobre su ayuda (Estancia Breve concedida)

Referencia	EEBB-I-12-
Entidad	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Agrupación	FACULTAD DE CIENCIAS
Título/Investigador	
Fecha inicio	13/03/2012
Fecha fin	31/03/2012
Estado Científico	EXECUCION
Estado Económico	EXECUCION

Las fechas incluidas en **fecha inicio** y **fecha fin**, corresponden a los datos de su solicitud. Si la estancia se ha realizado en otras fechas, deberá indicar las fechas reales de la misma en la pantalla de preguntas de la justificación científico-técnica.

Las fechas de **inicio de justificación** y **fin de justificación**, corresponden al periodo completo en que se realiza la justificación, sin diferenciar el plazo de justificación del investigador en formación y el del centro de I+D. Concretamente la fecha fin de justificación se refiere a la de justificación económica, que debe realizar el centro I+D, por lo que el investigador no debe tenerla en cuenta.

El personal investigador en formación debe cumplimentar el formulario de justificación en el **plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente a su regreso**.

2. Para Realizar la justificación científico-técnica debe seleccionar la pestaña **Justificación Técnica**:

<ul style="list-style-type: none"> Listado Ayudas Datos Ayuda Justificación Técnica Informes Anteriores 	Datos Ayuda <table border="1"> <tr> <td>Referencia</td> <td>EEBB-I-12-0</td> </tr> <tr> <td>Entidad</td> <td>UNIVERSIDA</td> </tr> <tr> <td>Agrupación</td> <td>FACULTAD C</td> </tr> <tr> <td>Título/Investigador</td> <td></td> </tr> </table>	Referencia	EEBB-I-12-0	Entidad	UNIVERSIDA	Agrupación	FACULTAD C	Título/Investigador	
Referencia	EEBB-I-12-0								
Entidad	UNIVERSIDA								
Agrupación	FACULTAD C								
Título/Investigador									

A continuación deberá:

- a. Anexar la documentación justificativa (memoria y certificado de estancia)
- b. Contestar el formulario de justificación
- c. Enviar la justificación

a. **Anexar la documentación justificativa:**

- Debe generar un documento pdf con la memoria científica de la estancia y otro con el certificado de estancia (encontrará los modelos de memoria y certificado en la web del Ministerio de Economía y Competitividad : www.mineco.es)



- A continuación debe seleccionar **Informe**, pinchará en el botón **Añadir**

Aparecerá una pantalla desde la que podrá anexar la documentación justificativa (memoria y certificado de estancia):

- Elija el tipo de documento, añada uno de los documentos que debe aportar y pulse **Guardar**. Después haga lo mismo con el otro documento.

Tanto el certificado de estancia como la memoria son obligatorios, debe anexar los dos, de lo contrario no podrá completar la justificación.

b. Contestar el formulario de justificación

- Seleccione el apartado **Preguntas**, aparecerá la siguiente pantalla.

- Debe indicar el número de centros en los que ha estado para una misma estancia. (No debe confundirse con aquellos casos en los que el investigador en formación solicitó dos estancias y se le concedieron, en estos casos cada una de las estancias se justificará por separado) En aquellos supuestos en que se haya interrumpido la estancia y se haya realizado en dos periodos, se podrá indicar en esta pantalla aunque el investigador en formación haya estado en un mismo centro (en



este caso deberá completar los campos relativos al centro con los mismo datos por cada uno de los periodos de estancia).

- Una vez que haya indicado el número de centros (o fases en que haya realizado la estancia), aparecerá un formulario que deberá completar.
Todas las preguntas son obligatorias, si deja alguna en blanco no podrá continuar la justificación.

Una vez que haya completado el formulario **no olvide guardarlo**.

Nota: La fecha inicio y fin que debe ser rellenada en este apartado corresponden al periodo real de estancia o periodos de estancia y deben coincidir con la fecha que parezcan en el certificado/s realizado/s por el centro/s en el/los que ha realizado la estancia.

c. Enviar la justificación

- Seleccione el apartado **Enviar**. Si pincha el botón **Borrador** podrá ver el borrador del certificado de justificación. Asegúrese de que todos los datos son correctos.
Se recomienda que guarde el pdf del borrador.

- Una vez que ha comprobado que el borrador es correcto, envíe la justificación pinchando en el botón **Enviar**.
- Una vez que ha enviado su justificación, la pantalla cambiará y aparecerá una nota en la que se indica que la justificación técnica ha sido enviada.



- El proceso de justificación científico-técnica de la estancia breve aún no ha finalizado. Debe pinchar en el botón **Ver Justificación Técnica** e imprimir el documento en pdf que obtendrá de la aplicación telemática.

DEBE IMPRIMIR ESTE DOCUMENTO Y PRESENTARLO FIRMADO EN SU CENTRO DE I+D

- Este documento deberá firmarlo y presentarlo en su centro de I+D junto con la documentación adicional correspondiente.
- El Centro de I+D de adscripción, deberá validar el formulario de justificación presentado por el Investigador en Formación.